



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1361
26 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Mediante mensaje de datos del 6 de octubre de 2023, proveniente del correo electrónico del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 24 del 10 de agosto de 2023, por medio de la cual se dispuso:

“PRIMERO: ACEPTAR el traslado del Dr. **WILLMARD ANDRÉS WILLOUGHBY URZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.358.986 para el cargo Secretario De Juzgado Municipal Nominado de este Despacho.

SEGUNDO: NOMBRAR, en propiedad al Dr. WILLMARD ANDRÉS WILLOUGHBY URZOLA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.358.986 **en el cargo de Secretario Nominado, en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena”**.

Así mismo, se recibió en la misma fecha la Resolución No. 27 del 22 de septiembre de 2023, que confirma el nombramiento por traslado del empleado **WILLMARD ANDRÉS WILLOUGHBY URZOLA**, actuación que se finiquitó con la posesión por acta del 2 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que el doctor Willmard Andrés Willoughby Urzola, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.358.986 fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Hatillo de Loba, a través de Resolución CSJBOR22-1128 del 10 de agosto de 2022, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, es procedente la actualización, en el cargo de secretario del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Willmard Andrés Willoughby Urzola, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.358.986, en propiedad en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena.

ARTÍCULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

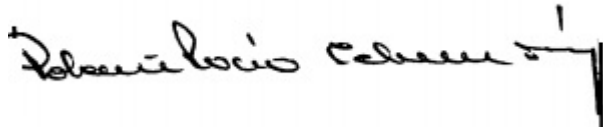
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



ARTÍCULO 3º: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4º: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. IELG / KPCS